

000032

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0514

DANIEL ALVAREZ C.
ESPECIALISTA JURIDICO



CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LIDERES DEL NORTE IMBABUREÑOS S.A. LIDENORTI otorgada ante el Notario Tercero de Ibarra, el 15 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LIDERES DEL NORTE IMBABUREÑOS S.A. LIDENORTI y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad de Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **6 de febrero del 2004.**

Dr. Daniel Alvarez C.

DAC/FMA

RAZON: Tomé nota de la Resolución número 04 Q.I.I. 0514, de la Superintendencia de Compañías, que aprueba la Compañía de Transporte Pesado Lideres del Norte Imbabureños S.A. LIDENORTI, en Ibarra, a 11 de Febrero del dos mil cuatro



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida número 40, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LIDERES DEL NORTE IMBABUREÑOS S.A. LIDENORTI, otorgada en esta ciudad el quince de Enero del dos mil cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra; Cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. De ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina -Ibarra, trece de Febrero del dos mil cuatro. REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-Se anotó en el libro Repertorio con el número 1141.- 11:14:33 a.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
DANIS ESCOBAR

